



APRUEBA ACUERDO N° 099 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 22 DE FECHA 05/08/2020.-

ALGARROBO

06 AGO 2020

DECRETO N°

1181

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 05/08/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 099 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 05/08/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 099 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la siguiente solicitud del DAEM : Tomar acuerdo para dar cumplimiento a lo establecido en el Art, 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM "Se requerirá acuerdo del concejo Municipal, para celebrar Convenio y Contratos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, y que requerirán contar con los dos tercios del concejo de lo siguiente:

Acto Administrativo: Trato Directo con proveedor único Tecnologías y Asesorías Pedagógicas SPA, propietario intelectual de la plataforma servicio para fortalecer la comunicación escuela familia denominado "papinotas", ya que el plazo de ejecución del presente trato directo será de doce (12) meses desde Agosto 2020 hasta Julio 2021; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM) don Emilio Aguilera García; a través del Ord. N° 137 de fecha 31/07/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 099 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 05/08/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION: Control DAEM Archivo Secmu

(1) (1) (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

